

Los Funerales en Azcoitia ⁽¹⁾

(SIGLO XVIII)

Para que aia alguna noticia mas de los Funerales, y de lo que se hace, y expende en ellos, apuntaremos aqui algunas cosas mas en particular, sin guardar aquel metodo, que pudiera de-searse, contentandonos con expresar las especies conforme vaian ofreciendose, y el que notare alguna falta, la podra enmendar. Nos valdremos para esto de las quantas de los Funerales, que arriba se han puesto por maior.

Día de entierro

Lleva cada Sacerdote de Respice nueve r. ^s : los ocho por la Procecion, Misa y Entierro, y un real por el responso solemne, que se echa en la Casa del difunto. Según sean los Sacerdotes que concurren catorce, diez y seis, o veinte, á cada uno se le pagan 9 reales.	9
El Organista nueve r. ^s por la misma razón.	9
El Diácono cuatro r. ^s y 'medio, la mitad que un sacerdote..	4 ½
El Subdiácono cuatro r. ^s y medio.	4 ½
El Estudiante dos r. ^s , y cuartillo	2 ¾
El Sacristán siete r. ^s y tres cuartillos.	7 ¾
Las Señoras quando avía seis con las de las Hermitas llevaban entre todas nueve r. ^s como un Sacerdote: aora que no ay más de una lleva dos reales y cuartillo; y en el resto de las Funciones se la pondrá como a una	2 ¼
Al Beneficiado Semanero por tomar la capa un real.	1
El Maiordomo por llevar la Quenta cuatro r. ^s y medio.	4 ½
Los dos Acólitos á 2 r. ^s y cuartillo cada uno.	4 ½

(1) De la obra inédita: *Libro de curiosidades de la Casa Solar de Churrucaechea, y sus agregadas: Compuesto Por D. Antonio Maria de Zabala, y Aguirre su poseedor: Año de 1781.*

Primeras Honras

Estas se celebran desde el Domingo por la tarde en que se cantan vísperas solemnes de Difuntos hasta el Lunes por la mañana en que se canta un oficio entero de Difuntos con los tres Nocturnos y Laudes (siendo uno de los Nocturnos solemnemente cantado) y Misa de Requiem también solemne y los Respices de los Clérigos son los siguientes:

Cada Sacerdote a ocho r. ^s por Vísperas, Oficio entero y Misa y según aia Sacerdotes importa su estipendio.	8
Diácono quatro r.s.	4
Subdiácono quatro r. ^s	4
Estudiante dos r.s.	2
Organista ocho r. ^s	8
Sacristán siete r. ^s	7
Serora dos r. ^s	2
Beneficiado Semanero un real.	1
Mayordomo quatro r. ^s	4
Acólitos a dos r. ^s cada uno, quatro entre los dos.	4
Rescate del Buei. En ofrenda se llevaba a la Puerta de la Iglesia un Buei que se rescataba por ocho ducados, y así se pagó en los Funerales de arriba menos en el ultimo en que por una orden que vino del Consejo para la moderación en los Funerales prohibieron llevar el Buei y cargaron por su rescate con nueve ducados, y indebidamente llevan los clérigos un ducado más.	99
Un carnero para los expectantes treinta r. ^s	30

Segundas Honras

Se hacen desde el Lunes a la tarde al Martes por la mañana, cantándose lo mismo que en las Primeras, y se contribuye con los mismos respices a todos los Clérigos, Organista, Sacristán, Acólitos, Serora, Semanero y Maiordomo y se rescata por el mismo precio el Buei de ofrenda para los Beneficiados, y el carnero para los expectantes y así no se repite.

Otras Funciones

Además del entierro, y primeras, y segundas Honrras ai en los Funerales de Primera Clase; o Capilla entera (de que vamos hablando)

siete Funciones, que llaman dela Infraoctava, otras siete de las des-tividades de Nuestra Señora; y otras cinco de Quintos. En las de la Infraoctava que es lo que parece llaman Seguicio, cantan en cada día de las siete Funciones un Nocturno y Misa con responso. En las otras siete de las Festividades de Nuestra Señora que eran otras tantas Funciones que debian hacerse en los dias de Nuestra Señora, se cantan visperas y misa. Y en las cinco de Quintos, que parece son otras Funciones menores, que antiguamente se hacían, quatro de año en año, una en cada año, y otra en el día que se quitaban los lutos, se cantan vísperas y Misa. De modo que estas Funciones son diez y nueve, y lo que en ellas se paga de respices es lo siguiente:

A cada Sacerdote a dos r. ^s por cada Función y por las diez y nueve treinta, y ocho r. ^s y según ai de Sacerdotes importa su estipendio, o respice.	38
Al Diácono un real en cada Función, en todas diez y nueve. . .	19
Al Subdiácono un real: en todas.	19
Al Estudiante medio real; en todas.	9 ½
Al Organista dos r. ^s en todas.	38
Al Sacristán dos r. ^s en todas.	38
A la Serora medio r. en todas	9 ½
A los Acólitos medio r. a cada uno en todas a ambos.	19
Al Beneficiado Semanero por tomar la Capa en las doce Vísperas de Festividades de Nuestra Sra. y Quintos a ocho mrs. en cada Vísperas: en todas dos r. y veinte y ocho mrs. . . .	2-28
Al Mayordomo un real en todas.	19

Si dentro de la Infraoctava o Seguicio cae (fuera de los días de entierro y dos Honrras maiores) algún Domingo o Día de Fiesta se dicen en él unas Vísperas cantadas, y se pagan a cada Sacerdote a real, al Organista y Sacristán a real: a los Diáconos y Subdiáconos a medio real: al Maiordomo y acólitos a medio real; a la Serora y Beneficiado Semanero a quartillo.

Pan o trigo

La Concordia que ai entre Villa y Cavildo sobre Funerales; previene las Libras de pan que se han de llevar en las ofrendas de entierro, Honrras, días de Infraoctava, Festividades de Nuestra Señora, Quintos y Domingos de todo el primer año del Funeral o el Trigo equivalente en lugar del Pan. Hasta las Funciones de mi hermana

D.^a María Nicolasa de Zavala se llevaba Pan, pero por aver en Casa poca familia a la sazón, y ser muy molesto el amasar tanto pan en los primeros días después de hallarse fatigada la Casa con la enfermedad de la Difunta, y lo mucho que en aquellos días avia a que atender, se propuso al Cavildo admitiese las ofrendas de Pan en Trigo, pues para ello daba Facultad a las partes la Concordia; y el Cavildo entró gustoso en esto, y se repartieron desde luego a los Beneficiados todas las ofrendas en Trigo; y desde entonces se ha hecho lo mismo, no solo en los Funerales de Casa, sino aun en todos los demás del Pueblo, y se ha extendido a todo género de clases de entierros. A las partes tiene quenta esta disposición, porque no se cansan en tanto amasar, y además se evitan los disgustos; que con las criadas de los Beneficiados solía aver sobre la calidad de los Panes. A los Beneficiados también, por que reciben las ofrendas en trigo, y pueden aprovecharse mejor de él, que del pan, haciéndole amasar a su gusto y vendiendo lo que les sobre. Desde el año de 1762 en que murió dicha mi hermana, y se sigue en dar Trigo, se ha entregado por las partes de una vez el todo de las ofrendas, llevándose a ellas las cestas vacías como antes solían ir llenas de pan; muchos interesados pueden no tener tanto trigo de una vez; o haverle de comprar a precios subidos para cumplir estas ofrendas, que son para los Beneficiados, y puede suceder el que tomándolas estos anticipadamente, y de Domingos que aún no han venido, sean perjudicados los sucesores en los Beneficios, o aquel a quien toque la vacante; por lo que parece sería más conveniente, el que en cada ofrenda se llevase en la Cesta, en lugar de pan, trigo, y sería menos gravoso a las partes, y los Beneficiados pudieran recibirle por su orden. El estado presente es el de dar de una vez todo el Trigo y las ofrendas, que corresponden a un Funeral de Primera Clase o de Capilla entera son las siguientes:

Por la ofrenda del día del entierro y los ocho días siguientes de la Infraoctava. o Seguicio a razón de media fanega de Trigo por ofrenda son cuatro fanegas y media de trigo. .	4 ½
Por la de las siete Festividades de Ntra. Sra. y cinco porciones de Quintos con la de Quitalutos, que en todo son doce ofrendas a media fanega cada una, seis fanegas de trigo..	6
Por la de cinquenta y dos Domingos de todo el primer año a razón de media fanega, cada una, veinte y seis fanegas de trigo	26

Por la delos dos días de Honrras dos fanegas de trigo: en estas se comprehenden; en las Primeras Honrras 9 panes de a quatro libras para los Beneficiados; y pan del mismo peso para el Sacristán Clérigo: y 3 panes para las Seroras Maiores, que en todo son trece panes de a quatro libras. En las segundas Honrras otros trece panes iguales: y además por cabo de año (aunque esta ofrenda parece quedaba incluída en la de los ocho días siguientes al del entierro, porque los de la Infraoctava no son más de siete, y con este, y el del entierro se componían los nueve del Seguicio) treinta y dos libras, u ocho Panes de a quatro libras. Son en todo treinta y quatro Panes de a quatro Libras que hacen dos fanegas de trigo, y ocho Libras de Pan. Con alguna variedad han llevado los Clérigos las ofrendas de Honrras, tomando por entero las dos fanegas de trigo, y queriendo cargar además a las partes con los Panes del Sacristán y Seroras, que en las dos Honrras son treinta y dos Libras de Pan, o media fanega de trigo; y parece sería lo más acertado el llevar las ofrendas de Honrras, en Pan por evitar disputas, o procurar entre Villa y Cavildo aclarar la Concordia, que en muchos Capítulos está harto confusa. En el día incluien los Beneficiados en las dos fanegas los Panes del Sacristán y Seroras y se apuntan sin que la parte tenga más que contribuir en esta razón 2

Son treinta y ocho fanegas y media de trigo las que se dan a los Clérigos, los que también han solicitado una fanega mas de trigo por la ofrenda de Todos Santos y Animas, pero no se les ha dado por esta Casa, y se lleva a la Sepultura en aquellos días.

Además de las treinta y dos Libras de Pan de la ofrenda de los Domingos en el primer año del Funeral, solían llevarse en cada uno de ellos quatro Libras mas de Pan con el título deil Ysillogui, que era limosna secreta, y para vergonzantes, y componían en los cinquenta y dos Domingos doscientas y ocho Libras de Pan: y a quenta de estas Libras de Pan se han dado en Casa en los tres Funerales maiores últimos desde que se empezó a llevar trigo, tres fanegas de trigo en cada Funeral; aunque no se encuentra obligación para ello.

A la elizservizari o Demandadera de la Iglesia, que cuida de las Sepulturas de Casa se la da su salarlo regular todos los años como se apunta en otra parte; en tiempo de Funeral desde el día del entierro hasta concluirse todos los oficios se la da un real por día: y además

por el cuidado del Rollo de la Sepultura en los dos años que dura dos fanegas de trigo una en cada uno al fin del.

De modo que en un Funeral de Primera Clase se emplean cuarenta y tres fanegas y media de trigo; las 38 $\frac{1}{2}$ en las ofrendas; las 3 en el Ysillogui dado a Vergonzantes y 2 a la Demandadera de la Iglesia.

Cera

Hachas. En la Sepultura se ponen doce Hachas de Cera amarilla, que poco más o menos pesen entre todas. sesenta Libras. Desde Casa, donde arden alrededor del cadáver las llevan doce muchachos, acompañando al entierro a la Iglesia, y en ella arden también durante el oficio, y después sobre la Sepultura hasta concluirse la última misa cantada.

Velas. En la Sepultura se ponen seis velas de cera amarilla de a media libra: en el Altar Maior seis: en el Altar del Rosario dos; en el del Santo Cristo dos; en el de San Pedro dos, y en el de San Ignacio dos; son veinte velas de a media libra. Y además otras dos velas de a quarterón en los ciriales.

Hachas.— En las ofrendas de los dos días de Honras se ofrecen dos Hachas de a cinco Libras cada una, de modo que en los dos días son diez libras de cera amarilla.

Velas.— A los Clérigos se dan a las manos tantas velas amarillas de a cinco en libra como son los eclesiásticos que concurren al entierro y Honras y se les dan una en el entierro: otra en las Visperas de las primeras Honras: otra en el oficio de las primeras Honras: otra en las Visperas de las segundas Honras: y otra en el oficio de las segundas Honras: de modo que en todo son cinco velas para cada eclesiástico, que pesan una libra, y serán tantas libras como Clérigos concurren.

Las dos Hachas de las ofrendas y las Velas que se dan a las manos son para los clérigos.

Las doce Hachas de la Sepultura, las seis velas de la Sepultura, las seis Velas del Altar Maior y las dos de los ciriales arden en todo el tiempo que dura el entierro, Honras y oficios de todo el Funeral, hasta que se concluyan todas las Misas de Parientes y amigos: las de los Quatro Altares del Rosario, Santo Cristo, San Pedro y San Ignacio Sólo en el entierro, y dos Honras. Al empezar las Funciones se pesa la cera, y también al concluir las, y se pagan al cerero las Libras que aian mermado a razón de nueve r.^o nueve y medio la Libra

según corra, y además un real por libra de hechuras de las mermadas. Si se consumen como es regular durante las Funciones las seis Velas de la Sepultura, las seis del Altar Maior y las dos de los Ciriales las renueva el cerero con otras, y lleva quenta de todo.

Rollo.— En la Sepultura se pone además un Rollo de cera tirada amarilla como de diez Libras y arde en ella en todas las sobredichas Funciones; y además en las Misas Maiores de todos los días de trabajo; en la Misa de Alva, Misa Mayor, Vísperas y Rosario de los días de Fiesta; en la Misa del Rosario y Salve de los Sábados. y en todos los entierros y Funciones aun de otros, que ocurren durante dos años, que es el tiempo que duro el Funeral.

Por orden posterior al último Funeral de Casa no parece se ponen en la Sepultura las seis Velas en entierro, Honras ni demás Funciones sino Quatro.

Otros gastos de los Funerales

Administración de Sacramentos.— Si se hace en público se paga a cada Sacerdote que asiste real y medio, y también dase algo a la Cofradía del Santísimo por las luces. Costó la de mi hermano Vicente 24 r.^s, y la de María Nicolasa 30 r.^s. Si se hace en secreto se pagan al Sacristán lego que acompaña. 21 Señor.

Llamar a la Agonía.— Se paga real y medio por cada vez.

Hábitos.— Se pagaron los de mi Padre 48 r.^s los de María Nicolasa 60 r.^s los de Vicente 75 r.^s y 10 mrs. y los de María Teresa 14 r.^s y m^o cumpliéndose lo demás con ropas de casa.

Amortajar.— Se pagaron por mi Padre 4 r.^s; por María Nicolasa 2; por Vicente 6 y por María Teresa 2 r.

Caxa.— Se pagaron por la de mi Padre 33 r.^s; por la de María Nicolasa 24 r.^s; por la de Vicente 30 r.^s y por la de María Teresa 30 r.^s.

Tachuelas y sogas &.— Se pagaron por Vicente 4 r.^s; por María Nicolasa 2.

Chicos.— Doce muchachos llevan las Hachas de Casa a la Iglesia y después a la Sepultura, y se les da a quatro quartos a cada uno, que en todo son cinco r.^s y veinte y dos ms. de v.ⁿ

Cofradía del Rosario.— Por sacar la bandera se pagan quatro r.^s.

Abrir la sepultura.— Se pagan quatro r.^s.

Misas de Apóstoles.— Se dicen doce en la Parroquia en el día del entierro y se pagan por ellas a los Clérigos quarenta y ocho r.^s

Vino para la oblación.— Parece se daban dos azumbres para las de los días de entierro y Honras y se hallan pagados en las Funciones

de mi Abuela, mi Padre y mi hermana María Nicolasa; pero no ai razón de averse dado en las de Vicente, ni María Teresa.

Cerilla para las Misas de Apóstoles.— No ai razón de averse pagado en los primeros tres sobredichos Funerales, pero sí en los dos últimos, en que cargaron los Clérigos libra y media, que en el uno importó 13 r.^s y 17 mrs. y en el otro 13 r.^s y 24 mrs.

Aceite para las Lámparas.— Se pone en los días de entierro, y Honras en las de la Parroquia, y costó en los de mi Padre 4 r.^s y 4 mrs.: en los de María Nicolasa 4 r.^s y 6 mr.^s; en los de Vicente 4 r.^s y 12, mrs., y en los de María Teresa 7 r.^s y 26 mrs.

Demandadera, ó elizservizari.— Además de las dos fanegas de trigo, que se la dan por el cuidado de la Sepultura, y de encender su Rollo de Cerilla en los dos años que dura el Funeral, como se ha expresado arriba, se la da un real diario en todos los días que duran los Oficios desde el día del entierro hasta que se concluyan todas las Misas cantadas, por encender las Hachas y Velas de la Sepultura; en los oficios de mi Padre se la pagaron 50 r.^s; en los de María Nicolasa 54; en los de Vicente 18; y en los de María Teresa 23 r.^s; el durar más o menos los oficios consiste en los clérigos, según digan más o menos Vísperas y Misas cada día, o según otras ocupaciones de la Iglesia.

Sacristán por Fuesa, Campanas y demás ocupaciones.— Se le han pagado en los Funerales de María Nicolasa, Vicente y María Teresa a treinta r.^s de vn. en cada uno, entregándolos al Maiordomo del Cavildo que los incluye en su Quenta. En el de mi Padre se pagaron diez y seis r.^s que fué lo que pidieron en su Quenta.

Baietas.— En la sepultura se pone una Baieta negra: con Bayeta se cubre la caja en que va el cadáver; de Baieta se hace basquiña, y almilla a la criada, que ha de asistir a la Sepultura, y a las demás Criadas de la Familia sólo almillas de Baieta. Las señoras y niñas hacen también ropas de Baieta, los Hombres y chicos nos vestimos de paño o lanilla según el tiempo. Ai sobrada variedad en este punto de una Casa a otra, y la nuestra, quando ocurra el lance hará lo que mejor la parezca sin ligarse a seguir a las demás del lugar, conformándose en todo con lo que sea más honesto, y procurando en quanto se pueda arreglarse a lo que sea más común.

Asistencia a la Sepultura.— La Señora o alguna hija de la Casa debe hacer el Duelo y asistir a la Sepultura en entierro, Honras, Seguicio, Misas, Vísperas y demás Funciones de los oficios y después en las Misas Maiores de todos los días de Fiesta de los dos años que

dura el Funeral, levantándose a las ofrendas. Para los días de trabajo y asistencia a Misas Maiores, Misas del Rosario, Salves, Misas de Alba y Funciones de otras casas puede tener una criada de la de la Clase de Doncellas para que asista a la Iglesia y Sepultura. La Señora asiste con manto en los días festivos, y también la criada pero ambas van con mantilla en los días de trabajo.

Mandas.— Importan en el Funeral maior o de Primera Clase quatrocientos y ochenta reales de vn., los que se van ofreciendo y entregando en la forma siguiente: en la Iglesia Parroquial de Santa María la Real de Azcoitia el día de la Asunción de Nuestra Señora o en algún día festivo anterior, o posterior ocho pesos que son 120 r.^s de vn. En la Hermita de la Antigua el día de San Marcos 25 de Abril 60 r.^s En el Convento de Brígidas Recoletas de Santa Cruz el día de la Invención de la Santa Cruz 60 r.^s; en la Hermita de San Sebastián el segundo día de las Letanías de la Ascensión 60 r.^s; en la Hermita de San Martín el tercer día de las dichas Letanías 60 r.^s; en la Basílica de los Santos Mártires San Emeterio y San Celedonio el tercer día de Pasqua de Pentecostés 60 r.^s, y en la Hermita de San Juan el día 24 de Junio 60 r.^s Son los dichos 480 r.^s de vn. Lo que se da a la Parroquia y Hermitas de la Antigua, San Sebastián, San Martín y San Juan es para la Fábrica: lo de Santa Cruz para las Monjas, y lo de los Mártires para el Rector.=En la escritura de Concordia sobre Funerales no se encuentra obligación a esta contribución en el primer año, y parece es solo por devoción y costumbre. Lo que parece más verosímil para esta introducción es que se encuentran en los antiguos Testamentos mandas, que se hacían a la Fábrica de la Parroquia y a las Hermitas de dinero o aceite para su luminaria y que se llevaba lo mandado en los días en que el Cavildo y Pueblo celebraba su Función principal, o iba con Rogativa y Letanías a las hermitas. O porque todos lo mandasen, o aunque no mandasen, por seguir lo que los demás hacían, se fué continuando en hacer estas mandas maiores o menores según la calidad y posibilidad de los que pagaban el Funeral. Al presente no se hacen semejantes mandas en los Testamentos y no obstante se prosigue en pagarlas a proporción de las Clases de Funeral siendo las de la primera sesenta r.^s en cada hermita, y ciento y veinte en la Parroquia. Hasta el año de 1772 se publicaba en voz alta lo que se ofrecía en la manda, lo de las primeras clases por el Vicario que hacía la Plegaria y lo de las demás por el Sacristán lego. En el día se ofrece y no se publica, por prevenirlo así una Orden Real.

Ochavos de Ofrendas y Postulantes.— Desde el día del entierro hasta que a los dos años se concluía el Funeral asiste, como queda dicho, la señora, hija o criada de Casa a todas las Misas Maiores de la Parroquia, y en ellas se ofrecen algunos Ochavos y Quartos assí al tiempo de besar el manipulo al eclesiástico que baja a la mitad de la Iglesia, como a los que andan con Atabaques por ella recogiendo las Limosnas de los Fieles. En la Ofrenda de la Misa Maior del día de trabajo se da un cuarto. y parece que la mitad es para el que celebra la Misa o el Semanero y la otra mitad para la lámpara del Santo Cristo. En los Domingos del primer año se dan quatro quartos en los Atabaques, y nada en la ofrenda quepor esta se lleva en pan o trigo. En los Sábados en la Misa del Rosario y Misa Maior quatro quartos y medio en ofrendas y Atabaques. En los días de Fiesta, que no sean Domingos, quatro quartos y medio en ofrenda y Postulantes. En las Letanías, día de Ceniza, Jueves Santo y otros quatro quartos y medio. Todo esto se entiende del primero y segundo año. En los Domingos del segundo año se dan cinco quartos en Postulantes y ofrenda, porque en él no se lleva pan, ni trigo y se da dinero al besar el manipulo. Arriba se ha apuntado a lo que ascienden estos ochavos y quartos en los dos años de un Funeral de Primera Clase o Capilla entera.

Comida a Caseros.— Los Inquilinos de Casa concurren al entierro y Honras, dos de cada familia, un hombre con su capa negra de baieta y una muger con su manto grande; y todos van como criados de Casa, acompañando al del Duelo a la Iglesia, y después a Casa. En el día del entierro todos buelben a comer a sus Casas. Las primeras honras suelen ser desde la tarde del Domingo hasta el medio día del Lunes, y las segundas desde la tarde del Lunes hasta el mediodía del Martes. El Domingo asisten después de comer y el martes buelben a sus Casas antes de la comida y assí sólo queda el Lunes, en que se les da de comer, porque se concluye el oficio de la mañana después de las once, y han de bolber antes de las dos de la tarde para concurrir a la Iglesia y ai mui poco tiempo para que puedan ir a sus caserías por la maior parte lexanas y bolber a la Función de la tarde: por esta razón, y que son dependientes de Casa y aun vienen las mugeres con regalos de gallinas, pollos, huevos, leche y otras cosas, se les da la comida sin que por esto pueda decirse se contraviene a las disposiciones y Fueros de la Provincia. Se juntaran en Casa en este día más de sesenta personas, por ser muchas las Caserías y Casas que tenemos en esta Villa y porque también suelen agregarse los Inqui-

linos de Caserías, que no son nuestras, por algunas atenciones particulares con nosotros de sus dueños o renteros. La comida se reduce a darle a cada uno una taza de caldo y a poner para todos un buen guisado de Raca, que llamamos Guelisalsa, una olla abundante de carne y tocino, y otra olla salada con cecina, tocino y verzas, y de postre queso u otra cosa según el tiempo: la bebida sidra, si la ai, y vino.=A los Parientes que concurren, y a sus Capellanes se les da una buena Comida en los tres días de entierro y de Honras. Ninguno de la Villa asiste a estas comidas, porque, ningún pariente cercano tenemos en ella.

Visitas.— En el día de la muerte de alguna persona de Casa, y en el del entierro asisten las Señoras del Pueblo a dar el pésame a las de Casa, pero como no sean algunas de particular amistad, no vienen a refrescar, y por lo común la visita es corta, y ia de noche. El Domingo y Lunes de las Honras asisten las Señoras o Señoritas a ellas, y después quedan a refrescar en casa, en ambos días, y aun algunas otras que no asisten a las Funciones, suelen venir a hacer compañía a las Doloridas y refrescan todas con agua, azucarillos, chocolate y viscochos, y son concurrencias bastante serias, para que sea larga su duración. En las tardes en que fuera de las Honras se cantan vísperas en la Iglesia, asisten también algunas Señoras y de buelta suelen quedar a refrescar en Casa, pero con más franqueza, y libertad, que en los días de entierro. y Honras.

Acompañamiento a la Iglesia.— En el entierro concurren a la Casa todos los Cavalleros, y personas visibles del Pueblo seculares y acompañan a una con los Inquilinos al cadáver y al que hace el Duelo. Los eclesiásticos vienen en este día con sobrepellices y tres con capas. En las Honras acompañan a la Iglesia los más de los eclesiásticos con manteos, y todos los seculares de negro, y muchos de estos acompañan también a la buelta a casa; y este acompañamiento es Domingo por la tarde, Lunes por mañana y tarde, y Martes por la mañana, y con tanto se acaba la asistencia de los hombres. La de las mujeres es más larga: en el entierro y Honras asisten todas las Señoras y otras muchas mugeres del Pueblo y las Inquilinas a la Casa y acompañan a la que hace el Duelo a la Iglesia, y después a Casa. En todos los días del Seguicio y mientras duran los Oficios de Misas y Vísperas siempre la acompañan también algunas, o incorporándose en la Iglesia, o viniendo a la Casa, aunque en estas Funciones, no con aquel tesón que en el entierro y Honras.

En la sala baja del estrado se pone el cadáver de la persona que

muere en casa, y para eso se quitan las cortinas y friso de Damasco y todas las silletas, sillas y mesas, cubriendo el espejo; allí alrededor se acomodan las mugeres al ir y bolver del entierro, en las Honras, Seguicio, y demás oficios, y entretanto se mantiene desmantelada la sala. De las otras piezas principales de la Casa se quitan también las Cortinas. Las visitas las reciben las Señoras en la Sala o estrado de arriba. Para el entierro y Honras se recibe a los hombres en los Quartos de la chimenea y de su frente, que es de Miguel, y en el corredor o en los otros Quartos nuevos de la izquierda de la escalera principal. Es regular que la gente visible del lugar venga a dar el pésame en el día de la muerte, entierro o posteriores.

Funeral de Noveno día

Como en casa se han costeadado los Funerales de la Quarta clase de Novena ordinaria, que llaman de Noveno día assi a Manuela y María Antonia de Zavala, como antes a su hermano Joseph Ignacio de Zavala desde el año de 1737 haremos una breve apuntación de su importe, sacado en parte de la escritura de Concordia, por no haver expresado con mucha claridad los Maiordomos del Cavildo en su Quenta lo que a cada sugeto correspondía. Los Sufragios, Misas y Responsos de este Funeral están puestos en dicha escritura, y no se repiten.

RESPICES

Entierro, Nueve Misas, Honras y todas las Funciones

A cada Sacerdote a dos r. ^s y medio.	2 ½
Sacristán, clérigo como a un Sacerdote, y una mitad más. . . .	3 ¾
Diácono, real y quartillo.	1 ¼
Subdiácono, real y quartillo.	1 ¼
Organista, dos r. ^s y medio.	2 ½
Estudiante, la quarta parte de un Sacerdote 5 q. ^s y 1 mri. . .	5-1
Dos Señoras Maiores, real y Quartillo para ambas.	1 ½
Seis Señoras Menores, dos r. ^s y medio para todas.	2 ½
Sacristán Lego por el incensario, llevar la Cruz a la Fuesa en todos los Responsos y asistencia a la Sacristía seis r. ^s . . .	6
Beneficiado Semanero, medio Real.	0 ½
Mayordomo, tres reales	3

Siete Festividades de Nuestra Señora y cinco Quintos

Por los responsos de estos días, que son doce se pagan para todos los clérigos seis reales y medio por cada día, que en todo son sesenta y ocho reales.

Misas de Apóstoles: se pagan cuarenta y ocho r.^s

Carneros. Por dos se pagan cuarenta y ocho r.^s

Pan o Trigo

En las Primeras Honras para los Beneficiados nueve Panes de a quatro Libras cada uno son treinta y seis libras . .	36
En las Segundas Honras lo mismo	36
En el entierro y ocho días siguientes de Seguicio a seis libras cada uno son en los nueve cincuenta y quatro libras. . . .	54
El Lunes inmediato a las Segundas Honras doce libras . .	12
En los Quatro Quintos a seis Libras veinte y quatro Lib. ^s	24
En las siete Misas de las Festividades de Nuestra Señora a seis libras, son quarenta y dos libras.	42
En los cinquenta y dos Domingos del año a seis Libras en cada un día, trescientas y doce Libras	312
Para el Sacristán en las Primeras Honras un pan de quatro libras y en las Segundas lo mismo son ocho Libras	8
Para la 6 Señoras en las primeras Honras tres panes de a quatro Libras, y en las segundas lo mismo son veinte y quatro Lib. ^s	24

548

Son quinientas quarenta y ocho Libras de Pan, que a razón de sesenta y quatro libras por fanegas como parece previene la Concordia son ocho fanegas y media y un celemín.

Cera

En las ofrendas de las Dos Honras se llevan dos Velas de a libra de cera amarilla, una en cada Honra.	2
En la Sepultura se ponen dos Hachas y en el altar maior dos Velas y arden en las funciones desde el entierro hasta concluirse los Quintos y se gastan poco más o menos cinco quarterones	1 $\frac{1}{4}$
Id. en las Festividades de Nuestra Señora siete quarterones..	1 $\frac{3}{4}$

La Cera puesta en la Sepultura en Tabla en las dos últimas Funciones de Funerales, que se han costeadado en casa fué catorce Libras en los dos años	14
Son en todo diez y nueve Libras de cera amarilla.	19

Otros gastos

Mandas.— Se ofrece en ellas en la Parroquia 12 r.^s y en las seis Hermitas en que también entra S.^{ta} Cruz a 6 r.^s Son en todo quarenta y ocho r. de vellón.

Ochavos y Blancas.— En el Primer año del Funeral se ofrecen en cada día de trabajo tres blancas, los Sábados y Domingos ocho, y en los días de fiesta diez blancas entrando la ofrenda y Postulantes. En el segundo año, en los días de trabajo tres blancas, en los Domingos, Días de fiesta, Sábados, Rogaciones, Ceniza & a diez Blancas. En los Domingos del segundo año se llevan dos blancas más, porque no se pone pan como en el primero.

Demandadera.— Por la asistencia del día del entierro, Honrras y Seguicio se la dieron catorce r.^s por la del primer año media fan.^a de trigo, y por la del segundo quarta y media.

Al Sacristán por asistir al entierro con la cruz quatro quartos y a dos chicos por llevar las hachas quatro quartos a dos cada uno.

Visitas.— En las dos tardes de Honrras que se celebran desde las vísperas de dos días Domingos y Fiestas a las mañanas inmediatas concurren las Señoras a ellas, y después a refrescar a Casa, y suelen jugar o no estar con el Duelo, que en falta de persona más inmediata.

Asistencia a la Sepultura.— Concorre una criada de Casa a la Sepultura en todos los Domingos a Misa de Alva, Misa Maior y Vísperas y lo mismo en los otros días de Fiesta; en los Sábados a Misa del Rosario, Misa Maior y Salve, y en los demás días de trabajo a Misa Maior; y en todo esto está encendida la cerilla.

Entierro de Párvulo de 1.^a clase

Después de la muerte de mi Padre por Diciembre de 1753 murió mi hermano Ramón María en el mismo mes, y en los años de 1777 y 1780 mis hijos Josepha Joachina y Francisco María de Zavala, Párvulos, y sobre sus entierros se hacen las apuntaciones siguientes:

Respices de estos entierros son: a cada Sacerdote a S r.^s; a los Diáconos y Subdiáconos a 4 r.^s; al organista 8 r.^s; a los estudiantes a 2 r.^s

a la Serora 2 r.^s; al Mayordomo 4 r.^s; a los dos Acólitos 4 r.^s; al Beneficiado Semanero 1 real.

Ofrenda.— Es una fanega de trigo, media para los Beneficiados y media para el Sacristán eclesiástico.

Banderas.— Se sacan la Blanca y encarnada de las Cofradías del Rosario y Santísimo y se las paga veinte y quatro r.^s de vn.

Cera.— Poco más o menos se gastan dos Libras de cera blanca, que ponen las cofradías y se pagan a diez u once r. según corra.

Chicos.— Doce chicos llevan desde Casa a la Iglesia doce Hachas de cera blanca encendidas, y otros doce chicos doce Velas blancas, las que arden en los Salmos y Misa Cantada y deposición del cadáver a que acompañan los veinte y quatro chicos con sus luces, y se le da a cada uno quatro quartos. Las Velas las llevan en candeleros de plata y las Hachas en las manos.

Caxa.— Se pagan según el cuerpo ocho r.^s poco más o menos.

Abrir la Sepultura.— Quatro r.^s

Demandadera de la Iglesia.— Dos r.^s

Amortajar.— Según se quiera se visten los niños difuntos de blanco o negro y si no hay tela en casa se compra la que sea menester. La caxa se cubre de tafetán blanco, u de otra cosa, y según el tamaño del niño, se compran dos o tres varas de tafetán, cinco o seis r.^s de cinta para guarnecerla y dos r.^s de tachuelas.

Si es pequeña la criatura, se procura que la Caxa la lleve un Pariente en brazos, y si es algo maior entre dos: a Josepha Joaquina la llevó D. Manuel Ignacio de Altuna y Zuloaga, y a Francisco María Dⁿ Vicente Francisco de Oro y Miota. (Al presente no parece gustan las personas principales contribuir a esta obra de misericordia, y encargan el llevar el cadáver de niño a dos escrivanos u otros sugetos del Pueblo.) En el estrado de Casa se coloca una mesa con una buena cubierta, y sobre ella la Caxa y alrededor las veinte y quatro luces blancas. En la Iglesia se pone mientras el oficio sobre otra mesa igualmente cubierta, y en ella sobre doce Pliegos de papel los doce Candeleros de Plata con velas y en Hacheros las doce Hachas seis por cada lado y sobre la Caxa un rollito de cera tirada blanca. A la Sepultura acompañan las veinte y quatro luces y el que traxo la caxa a la Iglesia, la lleva a la Sepultura y la entrega al enterrador.

Acompañamiento.— El que hace el Duelo y los demás van con vestidos buenos y de color y concurre por lo común toda la gente visible del Pueblo. Las señoras asisten también con sus mantos a la Casa y de ella a la Iglesia y buelben a la Casa y después de algún

rezo en el estrado que dirige la Serora, entran a saludar a la Señora de Casa; que no es regular salga al entierro. O en el día de la muerte, o en el del entierro hacen visita por la tarde las Señoras.

Funerales de Quinto y Tercero día

Si fallece en Casa algún criado a quien sea preciso hacer estos Funerales, que duran un año, se podrá arreglar, si se quisiere a los gastos que se hicieron en los de Clara Valenciaga año de 1757 y a Mariana de Troconiz de Tercer día año de 1738, cuias quantas subsisten y no se repiten por evitar molestia, que harta causarán las repeticiones anteriores.

Antonio M^a de ZAVALA Y AGUIRRE.